

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8845 BARCELONA

Edicto.

Doña Laura Martínez Martínez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 1496/2018 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de BERLANGA CHECA, S.L., con CiF B64083892, con domicilio en Calle Riu Tort, 58, 08755 - Castellbisbal.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 18 de febrero de 2021.- La letrada de la Administración de Justicia, Laura Martínez Martínez.

ID: A210010616-1